



Honduras, C.A.

SAN ANDRÉS, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/09/2022
Hora : 08:17 a.m.

USUARIO: GUEYBI.VELASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 256

L.: 11,428.57

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 248

Fecha de Emisión: 9/9/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: FRANCIS EDUARDO AGUILAR CARRANZA

Id/RTN: 1305200100104

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Descripción:

PAGO COMO INSTRUCTOR DE BANDA DE PERCUSIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA DIONISIO DE HERRERA DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL, SAN ANDRES LEMPIRA PARA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS, COMO APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,428.57

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,428.57
Total de retenciones:		1,428.57

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,428.57
- RETENCIONES	1,428.57
TOTAL	10,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmcofXFUI11ojw02t4z8kb2FmziouH60FGOWVj6b46jWAPsc93vaWdmQcfPFaKpP10ZDEIQz+vMRYXyF2mE6Ufw7UXb+u7f6XRsbVeP5ZzyzGLGYjB4SGaBA16loDDnxgWFBw1K8AEzi3L7hICEzPHualnLVMWnMOE=



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y Compromiso Honduras C; A



CONTRATO

NOMBRE: "INSTRUCTOR DE BANDA DE PERCUSION DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA DIONISIO DE HERRERA DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL, SAN ANDRES LEMPIRA"

Nosotros, **HERNAN CASTRO** en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Andrés, Lempira, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **FRANCIS EDUARDO AGUILAR CARRNZA**, con numero de identidad 1305-2001-00104 mayor de edad, soltero, con domicilio en la ciudad de Erandique, departamento de Lempira, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato por prestación de servicios como **Instructor De Banda De Percusión Del Centro de educación Básica Dionisio de Herrera de la comunidad de Sosoal, San Andrés, lempira**, los cuales estarán regidos de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: **EL CONTRATISTA**, en virtud de este contrato, se obliga a realizar las actividades desarrollándose a cabalidad las siguientes actividades siguientes.

N°	Descripción
1	Formación de bandas de percusión
2	Entrenamiento personalizado por áreas
3	Formación de un estudiante el cual será el encargado de dirigir la banda para el 15 de septiembre

SEGUNDA: El contratista realizara dichas actividades de la siguiente manera.

N°	Nombre	Número de visitas
1	Centro de educación Básica Dionisio de Herrera	5 días a la semana (lunes-viernes)

Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y Compromiso Honduras C; A



TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar lo antemencionado un (1) día después la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar completamente terminada dichas actividades en un plazo de veintitrés días (23 días) calendario a partir de la fecha de inicio del trabajo.

CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga a iniciar lo estipulado en el presente contrato sin anticipo de fondos.

QUINTA: El precio de las actividades contratadas y estipuladas en este contrato es de once mil cuatrocientos veintiocho lempiras con 57/100 (11,428.57) incluyendo objeto de retención el 12.5% de ISR Un mil cuatrocientos veintiocho lempiras con 57/100 (1,428.57) del valor del contrato de **Instructor De Banda De Percusión Del Centro de Educación Básica Dionisio de Herrera de la comunidad de Sosoal, San Andrés, Lempira.** Mismos que serán cancelados al contratista en un solo pago del valor del contrato, con el entendido que si no existiese disponibilidad financiera en el momento de finalización del proyecto la Municipalidad se reserva el tiempo de espera para el respectivo pago hasta que exista la disponibilidad financiera.

SEXTA: Sobre la administración de impuesto sobre la renta, se procederá a dar cumplimiento lo que establece el artículo 50 de la ley sobre el impuesto sobre la renta, disposición que se aplicara de conformidad al valor pagado por parte de la Municipalidad de san nadres, lempira mismo que son señalados en la cláusula Quinta de este contrato

SEPTIMA: En función de lo establecido en el Artículo 69 del Decreto No. 141-2017 de Fecha 19 de Enero de 2018 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2018, en todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por**

**Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com**



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y Compromiso Honduras C; A



razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingreso menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

OCTAVA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar todas las actividades que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier actividad que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA quedando como encargado de la supervisión la profesora Elsa Rodríguez quien labora en el Centro de educación Basica Dionicio de Herrera de la comunidad de Sosoal, San Andrés Lempira.

DECIMA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, el municipio de San Andrés, Lempira, a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 12 días del mes de Agosto del año 2022.



CONTRATANTE
HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
FRANCIS EDUARDO AGUILAR CARRANZA

**Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com**

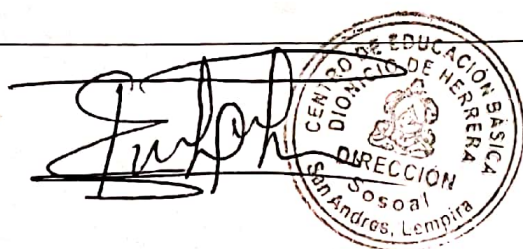
INFORME DE ACTIVIDADES BANDA DE GUERRA

Sosoal San Andrés Lempira

Centro de Educación Básica "Dionisio de Herrera"

Objetivo General: Orientar a los jóvenes en la práctica de toques y ritmos que deben realizar los integrantes de la banda de guerra

N°	Actividades Realizadas	fecha
1	Firma de contrato	15 al 20 de agosto
2	Organización de los integrantes de la banda	
3	Entrega de instrumentos a los alumnos	
4	Dio a conocer las reglas que se deben seguir para un mejor aprendizaje	
5	Asignar las notas para la lira	
6	Practica del primer toque castin para banda	23 al 26 de agosto
7	Practica del primero y segundo toque bolibarigon y cambio.	27 al 31 de agosto
8	Se enseñaron 4 toques más y tres canciones lira	
9	Participación en el desfile del día de la Bandera Nacional	01/09/2022 septiembre
10	Se retomaron toques y presentación de la banda	02 al 09 septiembre
11	También se implementó ritmo de boom y tarola	
12	Practica de todos los toques, ritmos y canciones en lira.	12 al 15 septiembre



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA DIONISIO DE HERRERA DIRECCIÓN Sosoal San Andrés, Lempira".

ANEXOS



011100020939
ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS LEMPIRA
El Centro, San Andrés, Lempira

CHEQUE No. 11005135

SAN ANDRÉS
Lugar y Fecha

8 de septiembre de 2022

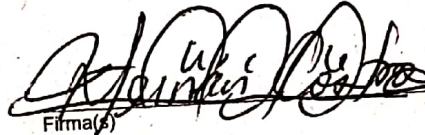
12,000.00

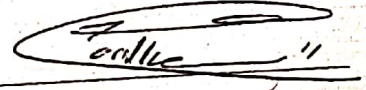
EDIN SAMIR PORTALES SORTO
Páguese a la orden de

DOCE MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.


Firma(s)



⑆01011020⑆00011100020939⑆11005135

RA Donatelli y Asociados, S.A. de C.V.



CONTRATO

**NOMBRE: "INSTRUCTOR DE BANDA DE PERCUSION DEL INSTITUTO
GUBERNAMENTAL TECNICO PEDRO NUFIO Y EL CENTRO DE EDUCACION BASICA
PEDRO NUFIO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA"**

Nosotros, **HERNAN CASTRO** en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Andrés, Lempira, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra el **LICENCIADO EDIN SAMIR PORTALES SORTO**, con numero de identidad 1301-1984-00450, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato por prestación de servicios como **Instructor De Banda De Percusión Del Instituto Gubernamental Técnico Pedro Nufio y El Centro De Educación Básica Pedro Nufio Del Municipio De San Andrés, Lempira**, los cuales estarán regidos de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: **EL CONTRATISTA**, en virtud de este contrato, se obliga a realizar las actividades desarrollándose a cabalidad las siguientes actividades siguientes.

N°	Descripción
1	Formación de una sola banda de percusión (unión entre los dos centros educativos Instituto Gubernamental Técnico Pedro Nufio y El Centro De Educación Básica Pedro Nufio)
2	Entrenamiento personalizado por áreas
3	Formación de un estudiante el cual será el encargado de dirigir la banda para el 15 de septiembre

SEGUNDA: El contratista realizara dichas actividades de la siguiente manera.

N°	Nombre	Número de visitas
----	--------	-------------------

**Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com**

X



1	Instituto Gubernamental Técnico Pedro Nufio y El Centro De Educación Básica Pedro Nufio	11
---	--	----

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar lo antemencionado un (1) día después la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar completamente terminada dichas actividades en un plazo de veintiún días (21 días) calendario a partir de la fecha de inicio del trabajo.

CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga a iniciar lo estipulado en el presente contrato sin anticipo de fondos.

QUINTA: El precio de las actividades contratadas y estipuladas en este contrato es de Trece mil setecientos catorce con 29/100 lempiras exactos (13,714.29) incluyendo objeto de retención el 12.5% de ISR Un mil setecientos catorce lempiras con 29/100(1,714.29) del valor del contrato de Instructor De Banda De Percusión Del Instituto Gubernamental Técnico Pedro Nufio y El Centro De Educación Básica Pedro Nufio Del Municipio De San Andrés, Lempira. Mismos que serán cancelados al contratista en un solo pago del valor del contrato, con el entendido que si no existiese disponibilidad financiera en el momento de finalización del proyecto la Municipalidad se reserva el tiempo de espera para el respectivo pago hasta que exista la disponibilidad financiera.

SEXTA: Sobre la administración de impuesto sobre la renta, se procederá a dar cumplimiento lo que establece el artículo 50 de la ley sobre el impuesto sobre la renta, disposición que se aplicara de conformidad al valor pagado por parte de la Municipalidad de san nadres, lempira mismo que son señalados en la cláusula Quinta de este contrato

SEPTIMA: En función de lo establecido en el Artículo 69 del Decreto No. 141-2017 de Fecha 19 de Enero de 2018 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2018, en todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato,

*Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458*

municipalidadesanandreslempira@gmail.com

K



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y Compromiso Honduras C; A



sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingreso menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

OCTAVA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar todas las actividades que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier actividad que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA quedando como encargado de la supervisión el profesor Orlando Pineda quien labora en el Instituto Gubernamental Técnico Pedro Nuño.

DECIMA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, el municipio de San Andrés, Lempira, a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 12 días del mes de agosto del año 2022.


CONTRATANTE
HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL




CONTRATISTA
LIC. EDIN SAMIR PORTALES SORTO

Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A

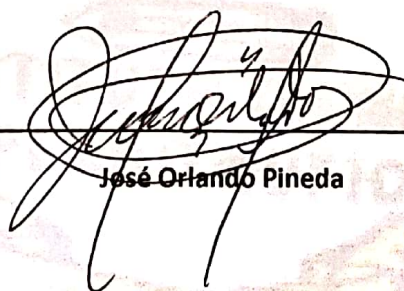
TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com

San Andrés, Lempira 7 de septiembre de 2022
Instituto Gubernamental Técnico “Pedro Nufio”
Constancia cumplimiento de contrato

Yo **José Orlando Pineda**, con identidad **1316-1989-00364** hago constar que; el Profesor **Samir Portales**, con identidad **1301-1984-00450** ha cumplido a cabalidad la parte de su contrato que reza:” Formar una banda de guerra conformado por estudiantes del Instituto “Pedro Nufio” y el Centro de Educación Básica “Pedro Nufio. Tal como se comprometió; cumplió con sus once visitas y en cada visita trajo tres instructores más quienes trabajaron mano a mano con los estudiantes en: bombos, redoblantes, liras y desplazamientos.

Y para los fines que los interesados consideren convenientes, firmo la presente en San Andrés, Lempira a los 07 días del mes de septiembre de 2022.



Handwritten signature of José Orlando Pineda in black ink, written over a horizontal line.

José Orlando Pineda

Anexos formacion de banda "Pedro Nufio".

